



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
**Ministerio de Gobierno**  
Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.699

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO**  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

**Dr. LUIS G. GOMEZ ALMARAZ**  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

**Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS**  
DIRECTOR

**Salta, Jueves 27 de Octubre de 2011**

Año C III	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581-2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 56 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
 Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@salta.gov.ar](mailto:boletinoficial@salta.gov.ar)  
 Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
 ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precios, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales, de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 20.-	De 100 a 200 pág. \$ 30.-
Separatas	\$ 30.-	Más de 200 pág. \$ 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>DECRETOS</b>	<i>Pág.</i>
M.ED. N° 4476 del 21/10/11 – Creación de cursos e incremento de horas cátedra en Unidades Educativas dependientes de la Direc. Gral. de Educación Técnico Profesional .....	7181
M.ED. N° 4478 del 21/10/11 – Creación de cursos e incremento de horas cátedra en Unidades Educativas dependientes de la Direc. Gral. de Educación Secundaria .....	7181
M.D. EC. N° 4479 del 21/10/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Dra. Mónica Noemí Zapata .....	7182
M.ED. N° 4480 del 21/10/11 – Incremento de horas cátedras en el Colegio Secundario N° 5095 de esta ciudad .....	7183
S.G.G. N° 4481 del 21/10/11 – Contrato de locación de servicios – Sr. Ricardo Raúl Cuellar .....	7184
M.ED. N° 4482 del 21/10/11 – Creación de cursos en unidades educativas dependientes de la Direc. Gral. de Educación Secundaria .....	7184
S.G.G. N° 4483 del 21/10/11 – Declara de interés Pcial. la XXII Feria de Libros de Autores Salteños en Campo Quijano – Dpto. Rosario de Lerma .....	7185
M.S.P. N° 4488 del 21/10/11 – Contratos de locación de servicios – Sres. Froila Jerez y otros .....	7185
M.S.P. N° 4495 del 21/10/11 – Confirmación de Personal en Planta Permanente – Hospitales del Interior Sres. Mesple Natalia Inés y otros .....	7186

## DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 4477 del 21/10/11 – Prorroga de designaciones temporarias – Sres. Silvia Elizabeth Ramos y otros .....	7187
M.ED. N° 4484 del 21/10/11 – Designa personal temporario – Srta. Jéssica Giselle Ale .....	7187
M.ED. N° 4485 del 21/10/11 – Prorroga de designación temporaria – Sra. Claudia Ivana Castillo .....	7188
S.G.G. N° 4486 del 21/10/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. Carolina Pellegrini – Dcto. N° 3551/11 .....	7188
M.ED. N° 4487 del 21/10/11 - Prorroga de designación temporaria – Sr. Sergio Javier Nieva – Dcto. N° 1596/11 .....	7188
M.ED. N° 4489 del 21/10/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. María Cristina Gómez – Dcto. N° 1613/11 .....	7188
S.G.G. N° 4490 del 21/10/11 - Prorroga de designación temporaria – Sr. Hugo Alberto Farfan – Dcto. N° 2417/11 .....	7188
M.ED. N° 4491 del 21/10/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. Esther Yolanda Condori – Dcto. N° 1031/11 .....	7189
S.G.G. N° 4492 del 21/10/11 - Prorroga de designaciones temporarias – Sres. Brizuela María Celeste y otros .....	7189
M.ED. N° 4493 del 21/10/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. Mirta Sánchez – Dcto. N° 4349/10 .....	7189
S.G.G. N° 4494 del 21/10/11 - Prorroga de designación temporaria – Sr. Miguel Angel Junco – Dcto. N° 2154/11 .....	7189

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

Pág.

S.O.P. N° 670 del 28/09/11 – Proceso selectivo – Obra: Ampliación Escuela N° 4093 Gral. Martín Miguel de Güemes – San Ramón de la Nueva Orán .....	7189
S.O.P. N° 725 del 14/10/11 – Legajo técnico – Obra: Infraestructura Educativa Playón Deportivo – Municipio de Cachi .....	7190
S.O.P. N° 738 del 19/10/11 – Legajo técnico – Obra: Arreglo de Techos en Secretaría de Trabajo y Previsión Social – Salta – Capital .....	7191

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 100024543 – Universidad Nacional de Salta N° 008/11 .....	7191
N° 100024524 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 221/11 .....	7192
N° 100024523 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 220/11 .....	7192
N° 100024522 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 23/11 .....	7192
N° 100024521 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 22/11 .....	7193
N° 100024512 – Dirección de Vialidad de Salta N° 11/2011 .....	7193
N° 100024511 – Dirección de Vialidad de Salta N° 10/2011 .....	7193
N° 100024333 – Universidad Nacional de Salta N° 007/11 .....	7194
N° 100024222 – Universidad Nacional de Salta N° 005/2011 .....	7194

**LICITACION PRIVADA**

N° 100024517 – Administración de Parques Nacionales – Parque Nacional El Rey N° 05/11 .....	7195
---	------

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

N° 400000722 – Poder Judicial de la Provincia de Salta Art. 12 Ley 6838 – Expte. ADM 1427/11 .....	7195
N° 100024531 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 200/11 .....	7196
N° 100024530 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 199/11 .....	7196
N° 100024514 – Dirección de Vialidad de Salta N° 46/2011 .....	7197
N° 100024513 – Dirección de Vialidad de Salta N° 45/2011 .....	7197

**CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 100024527 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas N° 05/2011 .....	7197
N° 100024526 – Secretaría Gral. de la Gobernación N° 01/2011 .....	7198

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 400000716 – Juan José López Amat – Expte. N° 0050034-11.244/09-0 .....	7198
N° 100024503 – Marcelo Fleming – Catastro N° 533 – Dpto. Rosario de la Frontera – Expte. N° 0050034-70825/11 .....	7199
N° 100024489 – Víctor Daniel Barrionuevo – Catastro N° 1138 – Dpto. Molinos – Expte. N° 34-168.525/11 .....	7199

**REMATE ADMINISTRATIVO**

N° 100024542 – Aguas del Norte .....	7199
--------------------------------------	------

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 100024538 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Contratación de Servicio de Inspección de Obra – Expte. N° 1382/11 .....	7199
--	------

Pág.

N° 100024516 – Línea de Rivera Río Castellano – Dpto. La Caldera  
– Catastro N° 4027 – Expte. N° 0050034-71745/2011-0 ..... 7200

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 300000132 – Finca El Totoral Dpto. Gral. Güemes – Expte. N° 119-18.045/09  
(Impacto Ambiental y Social Proyecto Agrícola) ..... 7200

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 100024536 – Galan Este IV – Dpto. Molinos, Lugar: Los Patos – Expte. N° 20.199 ..... 7201  
N° 100024528 – Mina Sur – Dpto. Los Andes, Lugar: Cauchari Sur – Expte. N° 20.363 ..... 7201

**SUCESORIOS**

N° 400000721 – Lajad Nieves Nora – Reconstrucción – Expte. N° V-34.862/55 ..... 7201  
N° 400000720 – Luna Ormando Arturo – Expte. N° 352.484/11 ..... 7201  
N° 400000719 – Chauqui Héctor Rubén – Expte. N° 14/11 ..... 7202  
N° 100024537 – Torres, Bernardina – Expte. N° 309.931/10 ..... 7202  
N° 100024535 – Inga, Agustina – Expte. N° 326.120/10 ..... 7202  
N° 400000715 – Tapia Alfonso Esteban – Expte. N° 358.703/11 ..... 7202  
N° 400000713 – Arias Elisea – Expte. N° 353.868/11 ..... 7202  
N° 400000712 – Lucardi Juan Mario – Expte. N° 354.584/11 ..... 7203  
N° 400000711 – Echazú Juan Martín – Expte. N° 2-338.950/11 ..... 7203  
N° 100024508 – Alonso, Santiago Juan – Expte. N° 362.450/11 ..... 7203  
N° 100024494 – Guevara, Enrique Luis – Expte. N° 12.224/11 ..... 7203  
N° 100024479 – Flores Marcelina y Natalio Dorado – Expte. N° 340.042/11 ..... 7203  
N° 300000137 – Urzagaste Andrés – Expte. N° 357.275/11 ..... 7203  
N° 300000136 – Cano Oscar Fautino – Expte. N° 341.931/11 ..... 7204  
N° 400000709 – Martínez Gregorio Lorenzo – Expte. N° 346.886/11 ..... 7204  
N° 400000707 – Trinch, Alfredo – Expte. N° 359.371/11 ..... 7204  
N° 100024474 – Héctor Francisco Rojas – Expte. N° 345.411/11 ..... 7204  
N° 100024470 – Ochoa, Lucía Yolanda – Expte. N° 354.537/11 ..... 7204  
N° 100024467 – Farfán, Inocencia – Gutiérrez, Lorenzo – Expte. N° 346.170/11 ..... 7205

**REMATE JUDICIAL**

N° 100024490 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. N° T-419/05 ..... 7205

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

N° 100024525 – Navarro Evelina Olalla c/Municipalidad de la Ciudad de Tartagal, García Aguilar  
Néstor, Martínez María Beatriz, Jiménez Indavora Gregoria – Expte. N° 15.609/06 ... ..... 7205  
N° 100024481 – Soto, Alfredo Daniel c/Nortes, Andrés – Expte. N° 326.064/10 ..... 7205

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 100024533 – Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Salta  
vs. Cavesas Víctor Alfredo – Expte. N° 334.466/10 ..... 7206

Pág.

N° 400000714 – Espinosa Nancy Karen vs. Mancilla Mario Benito – Expte. N° 348.585/11 .....	7206
N° 100024484 – Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Austerlitz de Aráoz, María Natividad Ana Carolina – Expte. N° 291.659/09 .....	7206

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100024539 – Forestal T&M SRL .....	7206
---------------------------------------	------

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 100024452 – Tayka E.V.T. ....	7207
----------------------------------	------

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100024502 – Norte Aval Sociedad de Garantía Recíproca (Asamblea Extraordinaria) .....	7208
N° 100024501 – Norte Aval Sociedad de Garantía Recíproca (Asamblea Ordinaria) .....	7208

### AVISOS COMERCIALES

N° 100024529 – C.P.A. S.R.L. (Designación de Nuevo Socio Gerente) .....	7209
N° 100024518 – Droguería San Francisco S.A. (Inscripción de Directorio) .....	7209

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100024540 – Asociación de Profesionales Hospital San Bernardo – AS.PRO.S.BER., para el día 16/11/11 .....	7209
---	------

### ASAMBLEAS

N° 100024541 – Club Técnica Voley, para el día 28/11/11 .....	7210
N° 100024534 – Club Atlético Central Norte, para el día 19/11/11 .....	7210
N° 100024520 – Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes, para el día 20/11/11 .....	7210

### AVISO GENERAL

N° 100024519 – Caja de Seguridad Social para Abogados de la Pcia. de Salta N° 1532 (Resolución) .....	7211
--	------

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100024544 – Del día 26/10/11 .....	7211
---------------------------------------	------

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400000723 – Del día 26/10/11 .....	7211
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 21 de Octubre de 2011

DECRETO N° 4476

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 102-15.538-11

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos e incremento de horas cátedra en unidades educativas, dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional; y

#### CONSIDERANDO:

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de diversos cursos y divisiones e incrementos de horas cátedra, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encargados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente";

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa, avalan lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de cursos e incremento de horas cátedra en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, según detalle que se efectúa en el Anexo I que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - López Figueroa - Samson**

**VERANEXO**

Salta, 21 de Octubre de 2011

DECRETO N° 4478

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 42-15.172-11

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el incremento de horas cátedra en unidades educativas, dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria; y

#### CONSIDERANDO:

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario pro-

ceder con el incremento de horas cátedra en cursos y divisiones en marco de la Disposición N° 94/10 y la Resolución N° 4385/09, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente";

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa avalan lo gestionado, según lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, el incremento de horas cátedra en cursos y divisiones, en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria, según detalle que se efectúa en el Anexo I que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

VERANEXO

Salta, 21 de Octubre de 2011

DECRETO N° 4479

**Ministerio de Desarrollo Económico**

Expediente N° 136-89.241/11

VISTO la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el señor Ministro de Desarrollo Económico y la Dra. Mónica N. Zapata, D.N.I. N° 14.304.413; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3056/10, se aprobó el Convenio de Colaboración N° 157/10 para el desarrollo del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2016 celebrado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Salta;

Que por Decreto N° 2569/11 se aprobó la Addenda N° 1 al Convenio citado, con el objeto de incrementar el monto descripto en la cláusula tercera del mismo;

Que a fin de continuar ejecutando las acciones necesarias para el desarrollo e implementación del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal, es conveniente que se prorrogue el convenio con la Dra. Mónica Noemí Zapata, quién reúne las condiciones idóneas para cumplir adecuadamente con el servicio que se requiere;

Que los gastos para traslado dentro y fuera de la provincia de la Dra. Mónica Noemí Zapata, serán solventados con fondos provenientes del Ministerio aludido;

Que la Dra. Mónica Noemí Zapata, se desempeñó como Facilitador durante el periodo del 01-05-10 al 31-12-10, según contrato aprobado por Decreto N° 4256/10;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Unidad de Sindicatura Interna y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 144, inc. 2) de la Constitución Provincial y de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 4955/08;

Por ello,

### El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Económico, representado por el C.P.N. Julio Cesar Loutaif, D.N.I. N° 7.850.464 y la Dra. Mónica Noemí Zapata, D.N.I. N° 14.304.413, el que como Anexo forma parte del presente, a partir de la fecha de su vencimiento, por los motivos expresados en los considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, será afectado a la partida presupuestaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios – Servicios No Personales – Serv. Prof. y Técnicos y solventado con fondos depositados en la cuenta corriente N° 45320264/52 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, para aplicar al desarrollo del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010 – 2016.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif - Samson

Salta, 21 de Octubre de 2011

DECRETO N° 4480

Ministerio de Educación

Expediente N° 42-15.378-11

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el incremento de horas cátedra en el Colegio Secundario N° 5095 “Gral. Manuel Belgrano” de la ciudad de Salta, Dpto: Capital, dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria; y

### CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder con el incremento de horas cátedra a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: “Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente”;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General, aconsejan hacer lugar al incremento de horas cátedra del 1er. año, 4ta. División, con un total de tres (3) horas cátedra, turno tarde, Modalidad: Educación Humanista Moderna, a partir del 01/03/11;

Que la Secretaría de Gestión Educativa avala lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación;

Que el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, ha tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, el incremento de tres (3) horas cátedra del 1er. año, 4ta. división, turno tarde, Modalidad Educación Humanista Moderna, a partir del 01/03/11; en el Colegio Secundario N° 5.095 "Gral. Manuel Belgrano" de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – López Figueroa – Samson**

Salta, 21 de Octubre de 2011

DECRETO N° 4481

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Ricardo Raúl Cuellar; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia en materia de servicios generales en la Vicegobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2011 con motivo de la baja de la contratación del señor Rubén Vicente Toledo en la misma jurisdicción;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Ricardo Raúl Cuellar – DNI N°

14.644.056, el que como Anexo forma parte del presente con vigencia al día 1° de octubre de 2011 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2° - A partir del día 1° de octubre de 2011, déjase sin efecto el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Rubén Vicente Toledo – DNI N° 20.352.373.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA de la Gobernación – Ejercicio 2011.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 21 de Octubre de 2011

DECRETO N° 4482

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 42-15.230-11

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos en unidades educativas, dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de diversos cursos y divisiones, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los

derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente”;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa avalan lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de cursos en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria, según detalle que se efectúa en el Anexo I que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – López Figueroa – Samson**

Salta, 21 de Octubre de 2011

DECRETO N° 4483

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-175.236/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la “XXII Feria de Libros de Autores Salteños”, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de noviembre de 2011, en Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 151, aprobada en Sesión de fecha 11 de Octubre del año en curso y Expediente N° 91-28.170/11;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la “XXII Feria de Libros de Autores Salteños”, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de noviembre de 2011, en Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés Provincial, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decretos será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 21 de Octubre de 2011

DECRETO N° 4488

#### **Ministerio de Salud Pública**

Exptes. n°s. 9.839/09-cód. 321, 10.177/11 – cód. 169, 19.461/11, 19.305/11 y 19.460/11-cód. 321

VISTO el Decreto n° 2567/08 y su modificador o n° 2769/08, ratificados por su similar n° 4955/08, y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas normas es necesario tramitar el decreto de autorización para efectuar toda contratación de personal, bajo cualquier concepto o figura, en el ámbito de la Administración Pública, incluidas las Sociedades del Estado;

Que en las presentes actuaciones el Ministerio de Salud Pública, solicita autorización para suscribir los Contratos de Locación de Servicios con diversas personas para que desempeñen funciones inherentes a su capacitación en los Hospitales "San Roque" de Embarcación y "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, desde el 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011;

Que el presente trámite será abonado con Fondo Provinciales;

Que a tal efecto los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde;

Por ello, de conformidad con el artículo 20 de la Ley n° 6838 y Decreto n° 1575/08;

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Salud Pública a suscribir los Contratos de Locación de Servicios con las personas que seguidamente se consignan, para que desempeñen funciones inherentes a su capacitación en los Hospitales "San Roque" de Embarcación y "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, desde el 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, con régimen horario de treinta (30) horas semanales:

Nombre y Apellido	Documento n°	Función	Monto	Hospital
Froila Jerez	23.752.908	Enfermera	\$ 2.225,00	Embarcación
Daniel Balderrama	34.105.609	Servicios Generales	\$ 1.863,00	Embarcación
Cervidio Felipe Balderrama	36.871.950	Servicios Generales	\$ 1.863,00	Embarcación
Ana Rebeca Adanto	26.853.651	Auxiliar Enfermería	\$ 1.946,00	Tartagal
Ricardo Andrada	21.153.884	Auxiliar Enfermería	\$ 1.946,00	Tartagal
Marcela Calermo	26.715.433	Auxiliar Enfermería	\$ 1.946,00	Tartagal
Isaac Medina	18.501.795	Auxiliar Enfermería	\$ 1.946,00	Tartagal
Daniel Silvestre Sanchez	28.096.364	Enfermero	\$ 2.125,00	Tartagal

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, Cuenta Objeto 413411, Auxiliar 1001, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Salta, 21 de Octubre de 2011

DECRETO N° 4495

#### Ministerio de Salud Pública

Exptes. Nros. 3.043/11 – cód. 180, 1.299/11 – cód. 98, 2.368/11 – cód. 179, 912/11 – cód. 181, 4.505/11 – cód. 177, 1.139/11 – cód. 176 y 946/11 – cód. 178

VISTO las presentes actuaciones en las que se propicia la confirmación de diverso personal en planta permanente del Ministerio de Salud Pública, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 980/11 y como resultado del llamado a concurso efectuado por Resolución Ministerial N° 1667/10, se designó en planta permanente a diverso personal que se venía desempeñando en carácter temporario, en los Hospitales "El Carmen" de Metán, "San Francisco Solano" de El Galpón, "Melchora F. de Comejo" de Rosario de la Frontera, "Santa Teresita" de El Tala, "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero, "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, de Las Lajitas, "Enrique Romero" de El Quebrachal y "Dr. Ramón Mario Villafañe" de Apolinario Saravia;

Que dichas designaciones tenían carácter provisorio, por el término de tres meses, resultando que al cabo de dicho período, según lo disponía el artículo 7° de la Ley N° 6903, se convertían en definitivas, siempre y cuando el personal hubiese sido valorado satisfactoriamente por la autoridad competente;

Que tales informes, según el plexo normativo precitado, debían ser remitidos a los superiores jerárquicos, por los directores y jefes de las dependencias respectivas, antes de transcurridos los tres meses, a contarse desde la designación provisorio;

Que en las presentes actuaciones constan los informes favorables de los respectivos jefes de programas y directores, razón por la cual dichas designaciones provisorias se han convertido en definitivas, debiéndose emitir, en consecuencia, el acto administrativo que así lo disponga;

Que no obsta a la confirmación en planta permanente definitiva de los agentes en cuestión, el hecho de que mediante la Ley N° 7678, promulgada el 16 de septiembre de 2011, se haya derogado su similar N° 6903, ya que las circunstancias que provocaron la conversión de las designaciones provisorias en definitivas, acaecieron durante la vigencia de la Ley N° 6903;

Que al respecto, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha expedido señalando que “la nueva ley no puede modificar o alterar los derechos incorporados al patrimonio al amparo de una legislación anterior sin menoscabar el derecho de propiedad consagrado en el artículo 17 de la Constitución Nacional” (CSJN 305:899); asimismo reiteradamente señaló: “cuando bajo la vigencia de una ley el particular ha cumplido todos los actos y condiciones substanciales y los requisitos formales exigidos para ser titular de un determinado derecho, debe considerarse que hay derecho adquirido, porque la situación jurídica general creada por esa ley se transforma en una situación jurídica concreta e individual en cabeza del sujeto que, como tal, se hace inalterable y no puede ser suprimida” (CSJN 251:78, 298:492, 304:807, 314:481);

Que en orden a lo sostenido, corresponde la emisión del acto administrativo que reconozca la conversión de las designaciones provisorias en definitivas, de aquellos agentes que han cumplimentado con anterioridad a la promulgación de la Ley N° 7678, los requisitos exigidos por la Ley N° 6903 para ingresar en planta permanente de manera definitiva;

Por ello;

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Confirmanse, a partir de la fecha que en cada caso se indica, en planta permanente, a los agentes que se desempeñan en los Hospitales “El Carmen” de Metán, “San Francisco Solano” de El Galpón, “Melchora F. de Comejo” de Rosario de la Frontera, “Santa Teresita” de El Tala, “Ricardo Salinas Reto” de El Potrero, “Dr. Oscar H. Costas” de Joaquín V.

González, de Las Lajitas, “Enrique Romero” de El Quebrachal y “Dr. Ramón Mario Villafañe” de Apolinario Saravia, consignados en el Anexo que forma parte del presente, por los motivos expuestos en el considerando.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**VERANEXO**

## **DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### **Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4477 – 21/10/2011**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones efectuadas en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir de la fecha que se consigna en cada caso y por el término de 5 (cinco) meses:

Silvia Elizabeth Ramos – DNI N° 24.338.018 a partir del día 5 de noviembre de 2011

Noelia Diez Gómez – DNI N° 34.610.310 a partir del día 20 de octubre de 2011

Luz Noelia Malco – DNI N° 31.193.264 a partir del día 1° de noviembre de 2011

Néstor Vaca Gramajo – DNI N° 25.642.264 a partir del día 27 de noviembre de 2011

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

**URTUBEY – Samson**

**Ministerio de Educación – Decreto N° 4484 – 21/10/2011 – Expediente N° 46-26.392/11**

Artículo 1° - Designase, a partir de la fecha de notificación y por el término de cinco (5) meses, a la Srta. Jéssica Giselle Ale, C.U.I.L. N° 27-32400295-8, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6012 de la localidad El Carril, departamento Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

**Ministerio de Educación – Decreto N° 4485 – 21/10/2011 – Expediente N° 012102-15.094/2010 (original y Cde. 1)**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Claudia Ivana Castillo, C.U.I.L. N° 27-27267172-4, en carácter de personal temporario en la Escuela de Educación Técnica N° 3167 de Las Lajitas – Departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir del 11/06/11 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4486 – 21/10/2011 – Expediente N° 84-789/10 Cde. 1005.**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Carolina Pellegrini – D.N.I. N° 24.338.742 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1° de diciembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

**Ministerio de Educación – Decreto N° 4487 – 21/10/2011 – Expediente N° 0120159-177.936/2010 (original y Cde. 1)**

Artículo 1° - Prorrógase la designación carácter temporario del Sr. Sergio Javier Nieva, CUIL N° 20-23749847-0, para desempeñarse como Chofer en la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, a partir del 13/09/11 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

**Ministerio de Educación – Decreto N° 4489 – 21/10/2011 – Expediente N° 0120159-180.501/2010-0**

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 13/09/11 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. María Cristina Gómez, C.U.I.L. N° 27-22526612-9, para desempeñar funciones administrativas en carácter temporario en el Colegio Secundario N° 5033 “Dr. Ernesto M. Aráoz” de Salta Capital, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4490 – 21/10/2011 – Expediente N° 226-170.921/11**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Hugo Alberto Farfán, D.N.I. N° 23.959.971 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 01 de Noviembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida de Jurisdicción 01 y CA correspondiente a Secretaría General de la Gobernación Ejercicio 2011.

URTUBEY – Samson

**Ministerio de Educación – Decreto N° 4491 – 21/10/2011 – Expediente N° 0120102-15.190/2010-1001**

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 12/08/11 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. Esther Yolanda Condori, C.U.I.L. N° 27-13747376-9, para desempeñar funciones administrativas en carácter temporario en la Escuela de Educación Técnica N° 3112 “San Ignacio de Loyola” - Dpto. Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

**URTUBEY – López Figueroa – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4492 – 21/10/2011 – Expediente N° 04-169.285/11**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del personal dependiente de la Dirección General de Personal, que seguidamente se nombra, con vigencia a las fechas que se consignan en cada caso y por el término de cinco (5) meses.

- Brizuela, María Celeste – DNI N° 25.069.488 – 12/11/11

- Chocobar, Ariel Francisco – DNI N° 26.612.963 – 26/10/11

- Polo, Osvaldo Ariel – DNI N° 30.443.897 – 01/11/11

- Reales, Laura Lucía – DNI N° 11.834.844 – 01/11/11

- Sly de González, Cynthia – DNI N° 14.303.137 – 01/11/11

- Suárez, Sergio Ricardo – DNI N° 22.999.587 – 19/11/11

- Vargas Ferrá, Héctor – DNI N° 25.885.018 – 01/11/11

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Personal. Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Samson**

**Ministerio de Educación – Decreto N° 4493 – 21/10/2011 – Expediente N° 0010226-11.806/2009 Cde. 1**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Mirta Sánchez, CUIL N° 27-20377520-8, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3138 “Alberto Einstein” de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Profesional, a partir del 07/09/2011 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

**URTUBEY – López Figueroa – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4494 – 21/10/2011 – Expte. N° 01-168.527/11**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Miguel Angel Junco – D.N.I. N° 32.857.458 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, con desempeño en el Centro Provincial de Asesoramiento y Atención para la Asignación Universal por Hijo, con vigencia al día 12 de Noviembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

**URTUBEY – Samson**

## **RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 670 – 28/09/2011 – Expediente N° 226-4.839/10, 125-18.613/09, 203-216.831/10 y 226-4.839/08 Cde. 1001.**

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 9/11 de la Dirección de Obras de Educación, para la ejecución de la obra “Ampliación Escuela N° 4093 Gral. Martín Miguel de Güemes – San Ramón de la Nueva Orán – Dpto. Orán”, con un presupuesto oficial de \$ 420.276,95 a valores del mes de Marzo del 2011, por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Art. 2° - Aprobar el procedimiento selectivo realizado el día 15 de Agosto del 2011 por la Dirección de

Obras de Educación, en virtud a la autorización conferida por Disposición N° 9/11 para la ejecución y contratación de la Obra precedentemente citada, por el monto, sistema y plazo indicado en el mismo.

Art. 3° - Declarar inadmisibles las ofertas de las Empresas: J.C. Construcciones, Agustín U. Tardito, Raspa Sergior Ramón, Tual S.A., Lvy Ingeniería y Ficoworld S.R.L. por incumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 – Apartado A) del P.C.P.

Art. 4° - Declarar admisible la oferta presentada por la Empresa: Rabufetti Construcciones, Lodunor Construcciones y Total Servicios por cumplir con los requerimientos formales y técnicos, conforme a los criterios de evaluación dispuestos por el Pliego de Condiciones Particulares, aprobando el orden de mérito determinado por la Comisión de preadjudicación.

Art. 5° - Con encuadre en el Art. 12° de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Rabufetti Construcciones, con domicilio en calle Mitre N° 1156 – Salta Capital, la ejecución de la obra “Ampliación Escuela N° 4093 Gral. Martín Miguel de Güemes – San Ramón de la Nueva Orán – Dpto. Orán” en la suma de (Pesos Trescientos Sesenta Mil Ochocientos Once con Treinta Centavos) \$ 360.811,30, al mes de Agosto/2011, lo que representa una disminución del 16,65% respecto al presupuesto oficial actualizado con el Índice de Costo de la Construcción Nivel General, por el Sistema de Ajuste Alzado, en plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada al proceso selectivo aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 6° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria Rabufetti Construcciones, por el monto y condiciones indicadas en el Artículo 5° de la presente resolución.

Art. 7° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 200.000,00 a: Curso de Acción N° 071340090131 – Financ. F. Fed. Solid. (24813) – Proy. 377 – U. Geog. 99 – Ejercicio 2011.

Art. 8° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con el Programa Planeamiento y Programación

Presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

Galarza

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 725 – 14/10/2011 – Expediente N° 125-126.702/2011**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la Obra: “Infraestructura Educativa Playón Deportivo destinado a diferentes Escuelas del Municipio de Cachi – Provincia de Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 361.243,06 al mes de Junio de 2011, con un plazo de ejecución de 90 días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos a realizarse mediante el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el Art. 13 – Inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Cachi, la ejecución de la Obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Tres con Seis Centavos (\$ 361.243,06), al mes de Junio de 2011, como crédito legal para la ejecución de la Obra y aprobar el Convenio celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas y la citada Municipalidad, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 340.000,00 a: Curso de Acción: 092300240227 – Financ.: F. Fed. Solid. (24813) – Unidad Geográfica: 14 – Proyecto: 519160 – Ejercicio: 2011.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2012 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

Galarza

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 738 – 19/10/2011 – Expediente N° 64-156.747/11**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico para la ejecución de la obra "Arreglo de Techos en Secretaría de Trabajo y Previsión Social – Salta – Capital"; con un presupuesto oficial de \$ 64.890,85 (Pesos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa con Ochenta y Cinco Centavos) al mes de Agosto/11, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 30 (treinta) días corridos y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 12º de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 30.000,00 a: Curso de Acción: 092160100114 – Finan. Libre Disp. (10011) – Proyecto 716 – U. Geog. 99 – Ejercicio 2011.

Art. 3º - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto, prevenirán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

**Galarza**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 4479, 4481 y la Resolución N° 725, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100024543 F. v/c N° 0002-01654

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha: Salta, 12 de Octubre de 2011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 008/011**

Ejercicio: 2011

**Expediente N° 18.100/05**

Clase: Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Obra N° 002/z – Fachada Tanque de Agua, en el Complejo Universitario Gral San Martín de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) – opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente, en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2º piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2º piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 7 de Noviembre de 2.011 – a las 12,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando el Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar).

Presupuesto Oficial: \$ 88.160,00 (Pesos Ochenta y Ocho Mil Ciento Sesenta).

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien).

Lidia del Valle Fernández  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp: \$ 300,00

e) 27/10 al 02/ 1/2011

O.P. N° 100024524 F. v/c N° 0002-01649

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 221/11**

Objeto: Adquisición de Ecógrafos.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expediente: **0100244-1.269/2011-0.**

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 10/11/2011 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 1.276.000,00 (Pesos Un Millón Doscientos Setenta y Seis Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Compras y Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00 e) 27/10/2011

O.P. N° 100024523 F. v/c N° 0002-01648

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 220/11**

Objeto: Adquisición de Un Procesador Automático de Tejidos.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expediente: **0100244-1.289/2011-0.**

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 10/11/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 112.180,00 (Pesos Ciento Doce Mil Ciento Ochenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00 e) 27/10/2011

O.P. N° 100024522 F. N° 0001-36280

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**

**Secretaría de Hacienda**

**Dirección General de Contrataciones**

**Dirección de Contrataciones**

**Expedientes N° 52.953-SG-2011**

**Resolución N° 242 y 243/11**

**Licitación Pública N° 23/11**

Llámase a Licitación Pública N° 23/11, convocada para la: “Adquisición de Medallas”.

Presupuesto Oficial: \$ 64.740,00 (Pesos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 64,75 (Pesos Sesenta y Cuatro con 75/100).

Venta de Pliegos: A partir 28/10/11 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 02 de Noviembre de 2.011 – Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 28 de Octubre del Año en curso.

**Rosana Elizabeth Tamer**  
Directora de Contrataciones  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 27/10/2011

O.P. N° 100024521 F. N° 0001-36279

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**

**Secretaría de Hacienda**

**Dirección General de Contrataciones**

**Dirección de Contrataciones**

**Expedientes N° 13.627-SG-2011 y 30.622-SG-2011**

**Resolución N° 240/11**

**Licitación Pública N° 22/11**

Llámase a **Licitación Pública N° 22/11**, convocada para la: “Adquisición de Indumentaria de Trabajo para el Uso del Personal de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos”.

Presupuesto Oficial: \$ 96.877,00 (Pesos Noventa y Seis Mil Ochocientos Setenta y Siete con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 96,90 (Pesos Noventa y Seis con 90/100).

Venta de Pliegos: A partir 28/10/11 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 14 de Noviembre de 2.011 – Horas: 12:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 28 de Octubre del Año en curso.

**Rosana Elizabeth Tamer**  
Directora de Contrataciones  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 27/10/2011

O.P. N° 100024512

F. N° 0001-36257

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Licitación Pública N° 11/2.011**

Para la adquisición de “Una (1) Excavadora H.dráulica sobre Orugas y Un (1) Cargador Frontal sobre Neumáticos”

Presupuesto Oficial: \$ 2.020.000,00 (Pesos: Dos Millones Veinte Mil).

**Expte.: Expte. N° 0110033-142.495-2011-0.**

Apertura: 11 de Noviembre de 2.011 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 -- (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 10-11-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción: previa obligatoria en el Registro General de Contratas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 27/10/2011

O.P. N° 100024511

F. N° 0001-36257

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Licitación Pública N° 10/2.011**

Para la adquisición de "Cuatro (4) Camiones con Caja Volcadora"

Presupuesto Oficial: \$ 1.760.000,00 (Pesos: Un Millón Setecientos Sesenta Mil).

Expte.: N° 0110033-142.495/2011-0.

Apertura: 11 de Noviembre de 2.011 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 850,00 (Pesos: Ochocientos Cincuenta).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 10-11-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones, de la Provincia de Salta.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 27/10/2011

O.P. N° 100024333 F. v/c N° 0002-01626

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y fecha: Salta, 7 de octubre de 2.011.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 007/011 – Ejercicio: 2011 – Expediente N° 18.146/10**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad – Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Obra N° 097 – Remodelación y Adecuación Galpón Buena Vista Campo Gral. Belgrano.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) – opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2° Piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 14 de noviembre de 2.011.- a las 12,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar).

Presupuesto Oficial: \$ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte Mil)

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 120,00 (Pesos Ciento veinte).

**Lidia del Valle Fernández**  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 18 al 31/10/2011

O.P. N° 100024222 F. v/c N° 0002-01607

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y fecha: Salta, 28 de setiembre de 2.011.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 005/011 – Ejercicio: 2011 – Expediente N° 18.103/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad – Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Obra N° 114/11 – Nueva Instalación Eléctrica – Edificio de Química – Facultad de Ciencias Exactas en el Complejo Universitario Gral. San Martín, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta o en la página web: [argentina compra.gov.ar](http://argentina compra.gov.ar) – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala “Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2° Piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 14 de noviembre de 2.011.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentiacompra.gov.ar](http://www.argentiacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 642.925,41 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Veinticinco con Cuarenta y Un Centavos)

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendarios.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 640,00 (Pesos Seiscientos Cuarenta).

**Lidia del Valle Fernández**

Directora de Contrataciones y Compras,  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 11 al 31/10/2011

## LICITACION PRIVADA

O.P. N° 100024517

F. N° 0001-36272

Ministerio de Turismo

Administración y Parques Nacionales

Organismo Contratante: **Administración de Parques Nacionales – P.N. El Rey.**

Tipo: **Licitación Privada N° 05/11 – Expediente: 12867/2011**

Clase: Etapa Única Nacional – Modalidad: Sin Modalidad.

Objeto: Adquisición de combustible destinado a unidades motrices del Centro Operativo de P. N. El Rey.

Consulta y Retiro de Pliego: El presente Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y retirado en la Oficina Administrativa del P.N. El Rey, sito en España 366, 3° Piso, Salta, Capital, en el horario de 08:00 a 14,00, hasta el día 14/10/11.

Fecha de Apertura: 15/10/11 – Hora de Apertura: 12:00 hs.

**Sergio Gabriel Domber**  
Intendente

Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 120,00

e) 27 y 28/10/2011

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 400000722

F. N° 0004-0514

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte ADM 1427/11

Contratación de Seguro para Vehículos del Parque Automotor del Poder Judicial de Salta

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Licitación Pública, con la modalidad prevista en el art. 9 de la ley 6838, para el día 14 de noviembre a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación de seguro para vehículos del parque automotor del Poder Judicial de Salta, cuyas especificaciones técnicas se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Precio del Pliego: \$ 100 (pesos cien)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 14 de noviembre de 2011. Horas 10:00.

**C.P.N. Virginia Lona Kralik**  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 27/10/2011

O.P. N° 100024531 F. N° 0001-36286

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 200/11**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0030050-181.829/2011-0** – “Adquisición de “Alimentos balanceados e Insumos para la Elaboración de Alimentos para Semovientes”, con destino a Unidades Carcelarias N° 3 – Orán y N° 5 – Tartagal, dependientes de este Organismo. Período Octubre/11.

Fecha de Apertura: 03 de Noviembre de 2.011 – Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 16.726,30.- (Pesos: Dieciséis mil setecientos veintiséis con treinta céntavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [spps-compras@arnetbiz.com.ar](mailto:spps-compras@arnetbiz.com.ar)

**Adriana Lamonaca**  
Alcaide Mayor

Dtra. (I) de Adm. S.P.P.S.

**Gloria R. Ayarde**  
Alcaide

Jefa de Dpto. Contable S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 27/10/2011

O.P. N° 100024530 F. N° 0001-36286

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 199/11**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0030050-182.410/2011-0** – “Adquisición de Equipamientos para Utilitarios Peugeot Partners”, con destino a Móviles N° 67, 68 y 69, pertenecientes al Parque Automotor de este Organismo.

Fecha de Apertura: 03 de Noviembre de 2.011 – Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 22.500,00.- (Pesos: Veintidós mil quinientos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [spps-compras@arnetbiz.com.ar](mailto:spps-compras@arnetbiz.com.ar)

**Adriana Lamonaca**  
Alcaide Mayor

Dtra. (I) de Adm. S.P.P.S.

**Gloria R. Ayarde**  
Alcaide

Jefa de Dpto. Contable S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 27/10/2011

O.P. N° 100024514 F. N° 0001-36259

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa  
para Libre Negociación N° 46/2.011****Para la Realización de "Obras Complementarias  
en Avda. Bolivia – Ejército Argentino"**

Presupuesto Oficial: \$ 2.330.000,00 (Pesos: Dos Millones Trescientos Treinta Mil).

**Expte.: N° 0110033-83.287/2011-0.**

Apertura: 08 de Noviembre del 2.011 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 600,00.-

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 07-11-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Provincia de Salta.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ. – Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 27/10/2011

O.P. N° 100024513 F. N° 0001-36257

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa  
para Libre Negociación N° 45/2.011****Para la Adquisición de "300 Tn de Cemento  
Asfáltico CA 30 y 27 TN de Emulsión Catiónica  
para Riego de Liga para Obra: Repavimentación  
y Bacheo de R.P. N° 5 – Tr.: km. 160 – Km. 165"**

Presupuesto Oficial: \$ 942.900,00 (Pesos Noventa y Dos Mil Novecientos).

**Exptes.: N° 0110033-34.029/2011-12.**

Apertura: 04 de Noviembre del 2.011 a Horas 08,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 03-11-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 27/10/2011

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 100024527 F. v/c N° 0002-01651

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas****Concurso de Precios N° 05/2011  
Art. 10 de la Ley N° 6.838****Expte. N° 11011-20711/2011-0 Res. N° 132 D/11  
Ministerio de Finanzas y Obras Públicas****Adquisición de Materiales Eléctricos.**

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios Art. 10 Ley N° 6.838-

Fecha de Apertura: 10 de Noviembre de 2.011 a horas 11:00.

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Avda. de Los Incas S/N 2° Bloque Planta Baja – Ala Oeste – Centro Cívico Grand Bourg – Salta Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 42.000,00 (Pesos Cuarenta y dos mil con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 40,00.

Venta de Pliegos: Entre los días 27 de Octubre al 05 de Noviembre de 2.011 de 08:00 a 14:00 horas en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de

Finanzas y Obras Públicas – Avda. de Los Incas S/N 2° Bloque Planta Baja – Ala Oeste – Centro Cívico Grand Bourg – Salta Capital.

Consultas: Dirección Gral. de Edificios Públicos y Casco Histórico – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta Capital.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día 10 de Noviembre de 2.011 a horas 11:00.

Lugar de Recepción de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Avda. de Los Incas S/N 2° Bloque Planta Baja – Ala Oeste – Centro Cívico Grand Bourg – Salta Capital.

**Cr. Ricardo Silvestre Aybar**  
Administrador General  
Servicio Adm. Financiero  
Ministerio de Finanzas y O.P.

Imp. \$ 60,00 e) 27/10/2011

O.P. N° 100024526 F. v/c N° 0002-01650

**Secretaría Gral. de la Gobernación**  
**Servicios Administrativo Financiero**  
**Unidad Operativa Contrataciones**  
**Centro Cívico – Grand Bourg**

Avda. Los Incas s/n – Block 3 – PA – Tcl. (0387) – 4324657 – Salta – Capital.

**Concurso de Precios N° 01/2011**

Objeto: Adquisición de Equipos Informáticos.

Organismo Originante: **Secretaría General de la Gobernación.**

Organismo Destinatario: Dependencias de la Secretaría General de la Gobernación.

**Exptes. Nros. 310-9437/2011 – 04-7174/2011 – 280-33694/2010 Cde. 1 y Orig. 262-46968/2011 Orig. y Cde. 1 – y 01-79913/2011.**

Resolución N°: 259/2011 – Disposición N° 406/2011.

Fecha de Apertura: 09/11/2011 – Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta).

Venta de Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Tesorería del Servicio Administrativo Financiero de Gobernación, sita en el Centro Cívico Grand Bourg, en calle Avenida de los Incas s/n°, 2° block, Planta Baja, Ala Este, hasta hs. 14 del día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Unidad Operativa de Contrataciones – Servicio Administrativo Financiero de Gobernación – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/n° - Block 3° - Planta Alta – Ala Este – Salta – Capital.

Consultas: Tel-Fax: Tcl./Fax (0387) 4324657.

**Alfredo Ovejero**  
Jefe Departamento  
U.O.C. SAF Gobernación

Imp. \$ 60,00 e) 27/10/2011

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400000716 F. N° 0004-0510

Ref. Expte. N° 0050034-11.244/09-0

Juan José López Amat, D.N.I. N° 7.989.989, propietario del inmueble Catastro N° 3905, Dpto. Chicoana, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 491, Suministros N° 379 y 192 a favor de la matrícula de su propiedad por ser la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 13,0000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 6,825 lts./seg., a derivar del A° Tilián de Pulares y 50,4000 también de carácter permanente con un caudal de 26,460 lts./seg., aguas a derivar del Río Chicoana Pulares, margen derecha, Toma Exsistema, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 26 al 01/11/2011

O.P. N° 100024503 F. N° 0001-36245

Ref. Expte. N° 0050034-70.825/11

Marcelo Fleming, D.N.I. N° 14.709.123, co-propietario del inmueble Catastro N° 533 del Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 12,0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 6,300 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Cámara, por Toma y Acueductos propios.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 26 al 01/11/2011

O.P. N° 100024489

F. N° 0001-36238

Ref. Expte. N° 34-168.525/11

Víctor Daniel Barrionuevo, D.N.I. N° 8.160.610, titular condómino del inmueble Catastro N° 1138, Dpto. Molinos, gestiona la asignación de riego registrada bajo Suministro N° 60, para irrigación de 1,2150 Has., con carácter permanente, con una dotación de 0,637 lts./seg., aguas a derivar del Río Brealito, Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin,

Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 26/10 al 01/11/2011

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 100024542

F. N° 0001-36299

**Aguas del Norte**

El día 29 de Octubre de 2011 a las 11 hs. en el Establecimiento "Alto Molino" sito en calle Caseros al 2.600 y Av. Circunvalación, por cuenta y orden de Aguas del Norte según autorización del ENRESP (Res. 701/11 y 965/11) remataremos en el Estado Visto que se encuentran Con Base los siguientes bienes: 12 Camiones (350-400-1114, Ford, MB, Deutz) 28 Camionetas (VW-Ford-Toyota- Dodge-Chevrolet), 1 Acoplado Tanque, 4 Motos, 2 Máquinas Perforadoras, 2 Tractores (Fiat y Deutz), y otros bienes. Los mismos pueden ser revisados en el lugar del remate los días miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de 10 a 17 hs. y sábado 29 de 9 hs. a 11 hs. Los adquirentes deberán presentarse munidos de sus respectivos DNI.

Condiciones de Pago: De Contado, más el 10% de Comisión y el 0,6% de DGR.

Los Bienes serán entregados previa realización de la Transferencia correspondiente. Informes al Martillero Diego Chacon Dorr (Tel.: 0387-155382374) y Ernesto Victorino Solá.

Los catálogos pueden ser retirados del lugar de remate o en España 955.

Publicación Nuevo Diario por 3 días. Publicación Boletín Oficial por 1 día.

**Marcelo Cerdeyro**

Apoderado

Cia. Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Imp. \$ 60,00

e) 27/10/2011

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

O.P. N° 100024538

F. v/c N° 0002-01653

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Concurso de Selección de Consultores Individuales**

Objeto: Contratación de Servicio de Inspección de obra.

Organismo: Co.S.A.ySa.

**Expediente N° 1.382/11**

Destino: Obra "Sancamiento Río Arenales, colección e impulsión de Líquidos Cloacales"

Recepción de Ofertas: 04/11/2011 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 04/11/2011 Horas: 12:00

Precio del Pliego: sin cargo

Monto Estimado: \$ 33.000,00 (Pesos treinta y tres mil 00/100), sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento

mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 27/10/2011

O.P. N° 100024516

F. N° 0001-36271

Ref. Expte. N° 0050034-71.745/2011-0

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, sita en la Avenida Bolivia N° 4650 – 1° Piso de esta Ciudad hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la línea de ribera del Río Castellanos, ambas márgenes, a la altura del Catastro N° 4027, del Dpto. La Caldera, Provincia de Salta, de conformidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario 1989/02.

Se Hace saber que la Comisión Técnica designada para determinar la línea de ribera que se gestiona en las presentes estará integrada por: Ing. Civil Mariela Adriana Nieva y Dr. en Geología Víctor Omar Viera.

Se Hace Saber que esta publicación se efectúa por 2 (dos) días y que los interesados pueden formular oposiciones que estimaren pertinentes dentro de los 15 (quin-

ce) días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefe Sub Programa Coordinación y Capacitación – Fiscalización y Control.

Imp. \$ 120,00

e) 27 y 28/10/2011

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 300000132

F. N° 0003-0167

**Secretaría de Política Ambiental**

**Convocatoria a Audiencia Pública**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública para que quienes tengan algún interés o derecho puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de habilitación de 911,5 ha (572 ha netas) para agricultura, en Finca "El Totoral", matrícula 9398 del Dpto. General Güemes, expediente N° 119-18.045/09, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia Pública: Viernes 04 de Noviembre de 2011, 10:00 hs.

Lugar de realización: A.O.M.A. (Asociación Obrera Minera Argentina Sec. Salta), sita en calle 25 de Mayo s/N°.

Localidad: El Bordo, Dpto. General Güemes.

Lugar donde obtener vista del Expte. y Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388 (Secretaría de Política Ambiental), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En El Bordo, en A.O.M.A. (Asociación Obrera Minera Argentina Sec. Salta), sita en calle 25 de Mayo s/N°, de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 03 de Noviembre de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**  
Jefa de Programa Legal y Audiencias  
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 180,00

e) 25 al 27/10/2011

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100024536 F. N° 0001-36291

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que: Maple Minerals Exploration & Development Inc., en el Expte. N° 20.199 ha manifestado un descubrimiento de carmotita y otros óxidos de uranio, ubicada en el Dpto. de Molinos, Lugar: Los Patos, la mina se denominará Galan Este IV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
Y: 3414710.00	X: 7132336.00
Y: 3419218.00	X: 7132336.00
Y: 3419218.00	X: 7136838.00
Y: 3423630.00	X: 7136838.00
Y: 3423630.00	X: 7130851.00
Y: 3414709.00	X: 7130851.00

PMD: Y: 3420681.00 X: 7133811.00

Cerrando la superficie registrada en 3.310 has 9766.50 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Mat. 133 del Dpto. de Molinos, titular William Robert Bonner. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 27/10, 02 y 10/11/2011

O.P. N° 100024528 F. N° 0001-36284

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto Ordenado en decreto 456/97) que José Mario Koziol en Expediente N°: 20.363, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de hierro, ubicada en Dpto. Los Andes, lugar Cauchari Sur, la mina se denominara Mina Sur, Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger Posgar:

Esquinero N° 1: Y= 3415588.79	X= 7327720.88
Esquinero N° 2: Y= 3419984.40	X= 7327721.62
Esquinero N° 3: Y= 3419941.42	X= 7324276.81
Esquinero N° 4: Y= 3415546.19	X= 7324276.81
Esquinero N° 5: Y= 3415566.24	X= 7325898.16
Esquinero N° 6: Y= 3415680.29	X= 7325898.16
Esquinero N° 7: Y= 3415680.29	X= 7326598.16
Esquinero N° 8: Y= 3415574.90	X= 7326598.16

PMD: Y= 3417722.43 X= 7326467.47

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1506 Has 2943 m2, Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 27/10 y 02 y 10/11/2011

### SUCESORIOS

O.P. N° 400000721 F. N° 0004-0513

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Lajad Nieves Nora – Reconstrucción"; Expte. N° V-34.862/55, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Octubre de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 31/10/2011

O.P. N° 400000720 F. N° 0004-0512

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perciguero, Jueza Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – 6ª Nominación – Ciudad Judicial – Planta Baja – Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de "Luna, Ormando Arturo – Sucesorio" – Expte. n° 352.484/11 ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar de la última publicación por tres días, comparezcan a hacerlos va-

ler, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 17 de Octubre de 2.011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 31/10/2011

O.P. Nº 400000719 R. s/c Nº 3337

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro – Cafayate, Secretaría de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en Expte. Nº 14/11, caratulados: “Chauqui, Héctor Rubén – Sucesorio”, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Cafayate, 18 de Octubre de 2011. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Sin Cargo e) 27 al 31/10/2011

O.P. Nº 100024537 F. Nº 0001-36292

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: “Torres, Bernardina s/Sucesorio”, Expte. Nº 309.931/10, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 12 de Octubre de 2011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 31/10/2011

O.P. Nº 100024535 R. s/c Nº 3338

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaria de

la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Inga, Agustina s/Sucesorio”, Expte. Nº 326.120/10, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. La presente tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos. Salta, Marzo de 2011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 27 al 31/10/2011

O.P. Nº 400000715 F. Nº 0004-0509

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Salta, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: “Sucesorio de Tapia, Alfonso Esteban” Expte. Nº 358.703/11, ordena la publicación por edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial, en diario El Tribuno o en el Nuevo Diario citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 20 de Octubre de 2011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/10/2011

O.P. Nº 400000713 F. Nº 0004-0508

La Dra. Stella Maris Pucci, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nom. del Distrito Judicial Centro, sito en calle Bolivia Nº 4671 Ciudad, Secretaria de la Dra. Adriana María García, en los autos caratulados: “Arias, Elisea por Sucesorio” Expte. Nº 353.868/11, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 21 de Octubre de 2011. Fdo. Dra. Adriana María García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/10/2011

O.P. N° 400000712

F. N° 0004-0507

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Lucardi, Juan Mario s/Sucesorio" Expte. N° 354.584/11, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 4 de Octubre de 2011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/10/2011

O.P. N° 400000711

R. s/c N° 3330

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos: "Echazú Juan Martín – Sucesorio", Expte. N° 2-338.950/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno). (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 07 de Octubre de 2.011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Sin Cargo

e) 26 al 28/10/2011

O.P. N° 100024508

F. N° 0001-36254

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma Nominación, del Distrito Judicial Centro, a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero – Juez, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados "Alonso, Santiago Juan – Por Sucesorio", Expte. N° 362.450/11, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario.Chiquito" de Salta, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de Octubre de 2.011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/10/2011

O.P. N° 100024494

F. N° 0001-36241

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 2da Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García en autos: "Guevara, Enrique Luis por Sucesorio" Expte. N° 12.224/11 ordena la citación por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación Tres días en diario "el Tribuno" y Boletín Oficial. San José de Metán, 20 de Octubre de 2.011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/10/2011

O.P. N° 100024479

F. N° 0001-36213

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nomin., Secretaría de la Dra. Adriana García Escudero, en los autos caratulados: "Flores Marcelina y Natalio Dorado s/Sucesorio", Expte. N° 340.042/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de ésta ciudad. Salta, 06 de Octubre de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/10/2011

O.P. N° 300000137

F. N° 0003-0173

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaría a cargo de la Dra. Magdalena Sola, en

los autos caratulados, "Urzagaste Andrés-Sucesorio" Expediente N° 357.275/11, Cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario de mayor publicación, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez, Salta, 17 de Octubre de 2.011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/10/2011

O.P. N° 300000136 F. N° 0003-0172

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María Ana Galvez, en los autos caratulados: Cano Oscar Fautino por Sucesorio - Expte. N° 341.931/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 20 de Octubre de 2.011. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/10/2011

O.P. N° 400000709 R. s/c N° 3328

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "Martínez, Gregorio Lorenzo s/Sucesorio" Expte. N° 346.886/11, cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Septiembre de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 27/10/2011

O.P. N° 400000707

F. N° 0004-0506

El Dr. Juan Cabral A. Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación. Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Trinch, Alfredo Sucesorio" Expte. N° 359.371/11, cita y emplaza por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del CPCC); a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por ley. Salta, 19 de Octubre de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150

e) 25 al 27/10/2011

O.P. N° 100024474

F. N° 0001-36210

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Héctor Francisco Rojas, Expte. N° EXP 345.411/11, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.). Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 24 de Octubre de 2.011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/10/2011

O.P. N° 100024470

F. N° 0001-36206

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Ochoa, Lucía Yolanda s/Sucesorio", Expte. N° 354.537/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Octubre de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/10/2011

O.P. N° 100024467

F. N° 0001-36205

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez (Interina) a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Farfán, Inocencia – Gutiérrez, Lorenzo s/Sucesión", Expediente N° 346.170/11, Ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Octubre de 2.011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/10/2011

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100024490

F. N° 0001-36239

Por **JUAN CARLOS BALBI**

JUDICIAL CON BASE

### 2 Inmuebles en calle Zuviría al 2400

Remate 28 de Octubre de 2011 Hs. 17:00. En Leguizamón N° 1881 de esta ciudad Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 50.507, Dpto. Capital Extensión: Fte. 8m, Fdo. 30,50m; Límites N: Parc. 27 y 29 o sean los lotes 19 y 21; S: Parc. 25 o sea el lote 17; E. Parc. 30 o sea el lote 22; O.: Calle Zuviría, plano 4476 Sup. 244 m2. Base: \$ 3.342,74. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un inmueble que consta de un garage con 2 habitaciones en planta alta con 1 baño Matrícula 50.508 Dpto. Capital. Ext.: Fte: 8 m; Fdo: 22,50. Límites: N: Parc. 28 o lote 20. S: Parc. 26 o lote 18. E: Parc. 29 o lote 21. O: calle Zuviría, plano 4476. Sup. 180 m2, Base: \$ 1.963,48 Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un Inmueble que consta en su planta baja con 2 salones y un baño, al fondo un patio y en planta alta e dormitorios, un baño una cocina con techo de loza y piso de mosaico. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. Servicios: todos – Forma de Pago: Señal 30% en el acto del remate, comisión 10% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Marta Ruiz, en autos caratulados "A.F.I.P. c/Lozano Lucio

Alberto s/Ejecución Fiscal", Expte N° T-419/05. Nota: el remate se llevara a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de \$ 3.018,27 de la Municipalidad de Salta de Fs 32 y de \$ 1.554,61 de Aguas del Norte de Fs. 27/29, se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Dejase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Mat. Prof. N° 14 Tel. – 154118655.

Imp. \$ 156,00

e) 26 y 27/10/2011

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100024525

F. N° 0001-36233

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Salta; Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulos: "Navarro Evelina Olalla c/Municipalidad de la Ciudad de Tartagal, García Aguilar Néstor, Martínez María Beatriz, Jiménez Indavora Gregoria s/Adquisición del Dominio por Prescripción" – Expte. N° 15.609/05, cita a todos los herederos y/o sucesores de: Néstor García Aguilar, Indavora Gregoria Jiménez y María Beatriz Benitez, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos de referencia, a tal efecto se les notifica el siguiente decreto: "Tartagal, 25 de Febrero de 2011. Proveyendo al escrito de fs. 181:...- Atento a ello, publíquese edictos por el plazo de tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial a sus efectos. Fdo. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario. Tartagal, 7 de Julio del Año 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 31/10/2011

O.P. N° 100024481

F. N° 0001-36216

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Soto, Alfredo Daniel c/Nortes, Andrés s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 326.064/10, cita al Sr. Andrés Nortés; D.N. N° 2.861.378, por edictos que se publicarán durante tres

días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez Interina. Salta, 18 de Agosto de 2.011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/10/2011

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100024533

F. v/c N° 0002-01652

El Dr. Ricardo Jacobo Issa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Cavesas Víctor Alfredo – Ejecución Fiscal", Expediente N° 334.466/10, cita a Víctor Alfredo Cavesas, D.N.I. N° 7.850.350, por edictos que se publicarán por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Salta, 26 de Septiembre de 2011. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 27/10/2011

O.P. N° 400000714

R. s/c N° 3331

La Dra. Adriana Martorell, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5ª Nominación,

Secretaría de la Dra. María Gabriela Cardon, en Expte. N° 348.585/11 caratulado: "Espinosa Nancy Karen vs. Mancilla Mario Benito – Divorcio Vincular", ha resuelto citar al Sr. Mario Benito Mancilla, D.N.I. N° 20.624.114, de nacionalidad argentina, nacida en San José de Metán – Salta, el 10 de Mayo de 1969; a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese en el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 18 de Octubre de 2011. Dra. María Gabriela Cardon, Secretaria.

Sin Cargo

e) 26 y 27/10/2011

O.P. N° 100024484

F. N° 0001-36229

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdéz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4ta. Nominación, sito en Avda. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial) de la Ciudad de Salta Capital, Secretaría de la Dra. Lucía Brandan Valy, en los autos caratulados: "Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Austerlitz de Aráoz, María Natividad Ana Carolina s/Ejecución Fiscal" – Expte. N° 291.659/09, dispone Citar a la Sra. María Natividad Ana Carolina Austerlitz de Aráoz por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que la represente. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/10/2011

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100024539

F. N° 0001-36295

"Forestal T&amp;M SRL"

1) Socios: Cristian Alberto García, D.N.I. N° 23.695.792, CUIT 20-23695792-7, de treinta y seis años de edad, argentino, de profesión comerciante, sol-

tero, domiciliado en calle Carmen Salas N° 991, Villa Mónica de esta ciudad, Jorge Guillermo Camacho, D.N.I. N° 21.896.847, CUIT 20-21896847-4, de cuarenta años de edad, argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Carina de los Angeles Andrade, domiciliado en calle Bariloche N° 2.255, Barrio Morosini de esta ciudad, Rodrigo Sebastián

García, D.N.I. N° 32.860.712, CUIT 20-32860712-4, de veinticuatro años de edad, argentino, de profesión transportista, soltero, domiciliado en calle Carmen Salas N° 991, Villa Mónica de esta ciudad, Antonio Alberto García, D.N.I. N° 10.316.190, CUIT 20-10316190-9, de cincuenta y nueve años de edad, argentino, de profesión transportista, casado en primeras nupcias con Carolina Paulina Srispulo, domiciliado en calle Carmen Salas N° 991, Villa Mónica de esta ciudad, y Héctor Eduardo López Castillo, D.N.I. N° 20.609.500, CUIT N° 20-20609500-9, de cuarenta y dos años de edad, argentino, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Avenida Independencia N° 582 de esta ciudad.

2) Fecha Constitución y su Modificatoria: 03.08.11 y 05.10.11, respectivamente.

3) Denominación: "Forestal T&M SRL".

4) Duración: 50 Años.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados con terceras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a brindar todos los servicios relacionados al cuidado de la vegetación como fuente de vida esencial para el hábitat de distintas especies, consistentes en la asistencia en reforestación, mantenimiento y limpieza del suelo, desmalezamiento en general, desmontes ecológicos según autoridad competente, realización y apertura de picadas para cualquier tipo de instalaciones. Podrá desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con la forestación, desmonte y movimientos de suelos.

6) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-), dividido en veinte mil cuotas de Pesos diez cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto e integran en efectivo cinco mil cuotas, y en la siguiente proporción: al señor Cristian Alberto García 3.333 cuotas de Pesos diez cada una, o sea la suma de pesos treinta y tres mil trescientos treinta, (\$ 33.330), el señor Jorge Guillermo Camacho, 6.668 cuotas de Pesos diez cada una, sea la suma de pesos sesenta y seis mil seiscientos ochenta, (\$ 66.680), al señor Rodrigo Sebastián García, 3.333 cuotas de pesos diez cada una, al señor Antonio Alberto García, 3.333 cuotas de pesos diez cada una sea la suma de pesos treinta y tres mil trescientos treinta, (\$ 33.330), y al señor Héctor Eduardo López Castillo, 3.333 cuotas de pesos diez cada una sea la suma de pesos treinta y tres mil trescientos treinta, (\$ 33.330). Reserva legal: se establece que deberá hacerse una reserva del cinco

por ciento de las ganancias realizadas y líquidas hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social.

7) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y usará su firma precedida del sello social, la duración del cargo será de cinco (5) años a partir de la designación, quien depositará en la caja de la sociedad la suma de cinco mil (5.000) pesos como garantía de su buen desempeño en el cargo. La Sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se realicen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros. Se designa como primer socio gerente al señor Cristian Alberto García.

8) Ejercicio Económico: El ejercicio económico finalizará el treinta y uno de Diciembre de cada año.

9) Sede Social: Carmen Salas N° 991, Villa Mónica de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 26/10/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 27/10/2011

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100024452

F. N° 0001-36184

**Tayka E.V.T.**

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 la Sra. Ada Karina Casas Cantarero D.N.I. N° 23.584.992 domicilio Calle Alsina N° 171 Salta Capital. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Tayka S.R.L. CUIT 30-71206101-0 con domicilio legal en calle Alsina N° 171 de la misma ciudad. Destinado al rubro Agencia de Viajes y Turismo que gira bajo el nombre Tayka E.V.T. Legajo N° 13.955 ubicado en calle Alsina N° 171 Salta Capital, libre en toda deuda o gravamen y sin personal. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle Alsina N° 171 Salta Capital - Ada Karina Casas Cantarero DNI 23.584.992. Salta, 21 de Octubre de 2011.

Lic. Karina Casas Cantarero  
Gerente General

Imp. \$ 300,00

e) 24 al 28/10/2011

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 100024502

F. N° 0001-36244

**Norte Aval Sociedad de Garantía Reciproca****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por disposición del Honorable Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley 24.467 y normas modificatorias y supletorias, convocase a los señores socios de Norte Aval Sociedad de Garantía Reciproca (La "Sociedad") a: Asamblea General Extraordinaria que se celebrarán el día viernes 25 de noviembre de 2011 a horas 19.30 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido, en el domicilio sito en calle Buenos Aires N° 1 Oficina C Primer Piso de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Consideración de la designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Consideración de renunciaciones, vencimientos de cargos y elección de autoridades del Consejo de Administración.
- 3.- Consideración de renunciaciones, vencimientos de cargos y elección de autoridades del Organismo de Fiscalización.
- 4.- Revocación de Poderes.
- 5.- Transferencia de acciones y ratificación de incorporación de socios protectores y socios partícipes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas (i) deberán remitir su correspondientes comunicaciones de asistencia a las Asambleas a la sede administrativa de la Sociedad comunicaciones de asistencia a las Asambleas a la sede administrativa de la Sociedad cualquier día hábil de 10.00 a 17.00 horas y hasta el 25 de noviembre, inclusive, (ii) deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de las Asambleas, a fin de acreditar eventualmente los poderes y firmar el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales.

**Alberto H. Laham**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 26/10 al 01/11/2011

O.P. N° 100024501

F. N° 0001-36244

**Norte Aval Sociedad de Garantía Reciproca****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por disposición del Honorable Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley 24.467 y normas modificatorias y supletorias, convocase a los señores socios de Norte Aval Sociedad de Garantía Reciproca (La "Sociedad") a: Asamblea General Ordinaria que se celebrarán el día viernes 25 de noviembre de 2011 a horas 19.30 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido, en el domicilio sito en calle Buenos Aires N° 1 Oficina C Primer Piso de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Consideración de la designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2011.
- 3.- Aprobación del Balance Trimestral cerrado el 30 de Setiembre de 2011.
- 4.- Consideración de la Gestión de los miembros del Consejo de Administración.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas (i) deberán remitir su correspondientes comunicaciones de asistencia a las Asambleas a la sede administrativa de la Sociedad comunicaciones de asistencia a las Asambleas a la sede administrativa de la Sociedad cualquier día hábil de 10.00 a 17.00 horas y hasta el 25 de noviembre, inclusive, (ii) deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de las Asambleas, a fin de acreditar eventualmente los poderes y firmar el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales.

**Alberto H. Laham**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 26/10 al 01/11/2011

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 100024529 F. N° 0001-36285

**"C.P.A. S.R.L."****Designación de Nuevo Socio Gerente**

1º) Socios: Miguel Cruz Iturrieta, DNI N° 23.204.920 y Alejandro Patrón Costas, DNI N° 23.079.809.

2º) Designación de nuevo socio gerente:

En acta de reunión de socios de fecha 12 de Julio de 2011, los referidos socios decidieron designar nuevo socio gerente al Sr. Miguel Cruz Iturrieta (DNI N° 23.204.920), quien aceptó expresamente en dicha acta el cargo para el que fuera designado, constituyendo domicilio en especial en calle Santa Fe n° 6 de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 21/10/2011. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27/10/2011

O.P. N° 100024518 F. N° 0001-36274

**Droguería San Francisco S.A.****Inscripción de Directorio**

A los 29 días del mes de Abril de 2011, se reúnen en Asamblea General Ordinaria Unánime N° 26 los accionistas de Droguería San Francisco S.A., estando presentes el total de los accionistas que representan el capital social, procediendo a tratar la elección de los miembros titulares y suplentes del directorio.

En tal sentido se resuelve designar directores titulares a los Sres. Martín Lecuona de Prat y Francisco Puló Cornejo y directores suplentes a las Sras. Amparo Lecuona de Prat y María Alejandra Gonzalez Lopez.

En reunión del Directorio N° 83, de fecha 5 de Mayo de 2011, se resuelve designarlas autoridades del Directorio resultando lo siguiente:

Presidente: Dr. Martín Lecuona de Prat, LE N° 8.168.430 – Fecha de nacimiento 24/11/44 – Argentino – Domicilio Especial: Deán Funes 596 de la ciudad de Salta.

Vicepresidente: Ing. Francisco Puló Cornejo, DNI N° 12.553.398 – Fecha de nacimiento 02/09/58 – Argentino – Domicilio Especial: Deán Funes 596 de la ciudad de Salta.

Director Suplente 1: Amparo Lecuona de Prat – DNI N° 24.875.532 – Fecha de nacimiento: 25/10/75 – Argentina – Domicilio Especial: Deán Funes 596 de la Ciudad de Salta.

Director Suplente 2: María Alejandra Gonzalez Lopez, DNI N° 16.883.858 – Fecha de nacimiento: 30/10/63 – Argentina – Domicilio Especial: Deán Funes 596 de la Ciudad de Salta.

**Puló Cornejo Francisco**  
Vice-Presidente

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 14/10/2011. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27/10/2011

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 100024540 F. N° 0001-36297

**Asociación de Profesionales Hospital  
San Bernardo – AS.PRO.S.BER. – Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

Llama a Asamblea Ordinaria el día dieciséis de Noviembre del cte año a hr. 9.00 en aula 3 del Hospital San Bernardo para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta.

2.- Lectura de Memoria Anual y Balance.

3.- Lectura y aprobación de los estados Contables, cuyo cierre son 30 de Julio del 2009 al 01 de Agosto del 2010 y 31 de julio del 2011, respectivamente e Inventario de Organo de Fiscalización.

4.- Elección de Autoridades con renovación total de Comisión Directiva. Designación de los miembros del Tribunal de honor.

**Dr. Leonardo Daniel Iacuzzi**  
Presidente  
**Dr. Juan Carlos Erazu**  
Secretario

Imp. \$ 35,00 e) 27/10/2011

## ASAMBLEAS

O.P. N° 100024541 F. N° 0001-36298

**Club Técnica Voley – Salta**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Técnica Voley convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizar el día 28 de Noviembre de 2011 a hs. 18 en la sede social sita en calle General Paz N° 158 donde se tratara el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta.

2.- Consideración y Aprobación de Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010.

3.- Renovación total de Comisión Directiva por finalización de mandato en el siguiente orden: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero; Vocal titular primero, vocal titular segundo, vocal suplente primero, vocal suplente segundo, órgano de fiscalización titular y suplente.

Transcurrida una hora de la fijada para la convocatoria y de no reunirse el quórum necesario, se procederá según el art. 40 del Estatuto Social.

**María Arias**  
Presidente  
**Ana Lía Valle**  
Secretaria

Imp. \$ 25,00 e) 27/10/2011

O.P. N° 100024534 F. N° 0001-36290

**Club Atlético Central Norte – Salta**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Atlético Central Norte, de acuerdo al Título IX, Art. 44° del Estatuto social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el sábado 19 de noviembre de 2.011, a horas 09.00, en la sede social sito en Avenida Entre Ríos n° 1.498 – Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

3.- Renovación total de autoridades (Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora – Art. 25° del Estatuto social). Comisión Directiva: Presidente (2 años); Vicepresidente 1° (2 años); Vicepresidente 2° (1 año); Secretario (2 años); Pro-Secretario (1 año); Tesorero (2 años); Pro-Tesorero (1 año); seis Vocales Titulares, 1°, 3° y 5° (2 años) y 2°, 4° y 6° (1 año); tres Vocales Suplentes (1 año). Comisión Fiscalizadora: Un Titular y dos Suplentes (1 año).

4.- Consideración y aprobación o no de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Cálculos de Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente a los Ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Art. 48° del Estatuto social: El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Sin embargo, transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asociados presentes.

**Juan Ramón López**  
Presidente  
**Pablo Sergio Méndez**  
Secretario

Imp. \$ 25,00 e) 27/10/2011

O.P. N° 100024520 F. N° 0001-36277

**Agrupación Tradicionalista  
de Salta Gauchos de Güemes**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes, convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, para el Domingo 20 de Noviembre

bre de 2011, a las 10:00 horas, a realizarse en Avda. Uruguay N° 70 de esta ciudad de Salta, para considerar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

2.- Lectura y consideración Acta Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, e Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Organismo de Fiscalización.

4.- Renovación total de miembros para integrar la Comisión Directiva por un período de dos años para los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, Vocales Suplentes 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, Organismo de Fiscalización Titular y Suplentes 1° y 2°. No se podrá votar por Poder, en virtud de lo dispuesto por la Inspección General de Personas Jurídicas en Nota N° 963 de fecha 18 de Octubre de 2011, en remisión a la Resolución N° 114/08 (I.G.P.J.) Artículo 1°, I.2, Inc. G: "No podrá estipularse el sistema de voto por poder". Para poder votar, el socio deberá estar al día en el pago de su cuota social en el momento de emitir su voto.

Importante: Las listas de candidatos para cubrir los cargos de la Comisión Directiva, deberán ser presentadas en la Sede Social de Av. Uruguay N° 750, del 31/10/2011 al 09/11/2011, en horario y días de atención de Secretaría. A) Deberán estar firmadas por cada candidato en señal de conformidad para desempeñar el cargo postulado. B) Firmada por apoderado. C) Avaladas por firmas de socios incluidos en el Padrón Electoral. El 10 y 11/11/2011: Tacha y Subsanción de Listas. El 14/11/2011: Oficialización de Listas. Artículo 25° de los Estatutos: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, formarán quórum y quedarán constituidas con la tercera parte del total de los socios vitalicios y activos y sus resoluciones se adoptarán con la mayoría de votos.

Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Carlos Diez San Millán**  
Presidente  
**Gabriel Fabio Vidal**  
Secretario

Imp. \$ 55,00

e) 27/10/2011

## AVISO GENERAL

O.P. N° 100024519

F. N° 0001-3E276

### Caja de Seguridad Social para Abogados de la Pcia. de Salta

Salta, 25 de Octubre de 2011

Resolución N° 1532

Y VISTOS: Las presentes actuaciones iniciadas por Secretaría Administrativa y Asesoría Contable y;

...CONSIDERANDO...

### El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados

RESUELVE:

Artículo 1°: Fijar la tasa de interés resarcitoria que deberá percibir la Caja de Seguridad Social para Abogados de esta Provincia de Salta en un 2,00% (dos por ciento) mensual, a partir del 1° de noviembre de 2011, conforme los considerandos.

Artículo 2°: Notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial por un día, regístrese, comuníquese, hágase saber a Asesoría Contable, Gerencia, Sección Legajos y oportunamente archívese.

**Doctora María Cristina Rossi**  
Presidente

**Doctora Ana Carolina Geist**  
Secretaría Administrativa

Imp. \$ 50,00

e) 27/10/2011

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100024544

Saldo anterior Boletín	\$ 459.254,00
Recaudación Boletín del día 26/10/11	\$ 2.135,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 461.389,00</b>

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400000723

Saldo anterior Boletín	\$ 65.290,00
Recaudación Boletín del día 26/10/11	\$ 405,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65.695,00</b>

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)**